



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CD- 161-110
Arauca, 2 de abril de 2019

Señora
SANDRA MILENA GUTIERREZ VIGOTT
Alcaldesa Municipal de Puerto Rondón
Ciudad.

REF: ENTREGA INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018.

Cordial saludo:

Comedidamente me permito hacer entrega del informe final de auditoría, con la finalidad de que la administración diseñe y suscriba un plan de mejoramiento encaminado a subsanar las deficiencias respecto a cada uno de los hallazgos administrativos consignados en el informe, documento que debe ser enviado a la Contraloría Departamental de Arauca dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente.

El plan de mejoramiento debe ser enviado en la forma y términos establecidos en la Resolución N°263 del 22 de septiembre de 2010, expedida por la Contraloría Departamental de Arauca.

Respetuosamente se advierte que la no presentación de la información solicitada dentro del plazo estipulado, conlleva a la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 100 y 101 de la ley 42 de 1993 y la Resolución 040 de 2015 de la Contraloría Departamental de Arauca.

Cordialmente,


LOURDES ROCIO MARTINEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca

Proyectó y digitó: Janeth María García-GVF
Revisó: Dilia Antolina Galíndez -Coordinadora GVF

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

ALCALDIA DE PUERTO RONDÓN

VIGENCIA 2019

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, abril 2 de 2019

ALCALDÍA DE PUERTO RONDÓN

Lourdes Rocío Martínez Peroza
Contralora

Dilia Antolina Galíndez
Coordinadora - GVF

Janeth María García
Auditora

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES

	Página
1. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1 Activo	9
1.2 Pasivo	20
1.3 Patrimonio	22
1.4 Evaluación Informe Control Interno Contable	23
1.5 Recomendación para procedimiento de control interno contable	24
1.6 Conclusiones de la evaluación al sistema contable	25
1.7 Evaluación del plan de mejoramiento vigencia 2018	26
1.8 Evaluación a la controversia del informe preliminar	28
2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	33





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

Arauca, 2 de abril de 2019.

señora
SANDRA MILENA GUTIERREZ VIGOTT
Alcaldesa Municipal de Puerto Rondón
Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones.

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial al municipio de Puerto Rondón, vigencia 2018; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Arauca consiste en producir un informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



Concepto Sobre el Análisis Efectuado

Opinión con salvedad:

En nuestra opinión, por lo evaluado y expresado en el informe, se concluye que en su conjunto los estados financieros reflejan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del municipio de Puerto Rondón, vigencia 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión con salvedad determinada por la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca "Guía de Auditoría Territorial". Resolución N°114 del 25 de agosto 2016.

Hallazgos Finales

En la auditoría realizada a los estados financieros del municipio de Puerto Rondón, vigencia 2018, una vez evaluada la controversia, las observaciones preliminares toman connotación de cuatro (4) hallazgos administrativos y una (1) presuntamente disciplinaria, por incumplimiento al artículo 107 de la ley 42 de 1993.

Atentamente,


LOURDES ROCÍO MARTÍNEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca





1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Para el proceso de registro, preparación y revelación de sus estados contables, el municipio viene aplicando el Régimen de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documentos fuentes, así mismos las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

La información financiera del municipio se maneja con el sistema financiero integrado VISUAL TNS, el cual integra los módulos de tesorería, contabilidad, presupuesto, nómina y almacén -activos fijos, personal y nomina e impuesto predial unificado.

La contabilidad de la alcaldía del municipio de Puerto Rondón, se encuentra bajo la responsabilidad de un contador que presta sus servicios profesionales en contaduría pública en el área financiera y contable con el objeto de conformar la contabilidad y elaborar los informes contables correspondientes.

El municipio a 31 de diciembre de 2018 no presenta deuda pública.

El valor total del presupuesto de gastos para la vigencia 2018, en la alcaldía del municipio de Puerto Rondón, estuvo por el orden de \$8,935,410,853.57, de los cuales el 90.72% correspondió a gastos de inversión y 9.28% a gastos de funcionamiento, valores que conforme al porcentaje corresponden a \$8,106,300,323.71 (gastos de inversión y \$829,110,529.86 (gastos de funcionamiento).

El comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2018, correspondió en proporción similar a lo presupuestado así: los gastos de funcionamiento alcanzaron un monto total de ejecución por el orden de \$783,064,518.26 y en gastos de inversión \$6,589,717,644.79: para un total de ejecución presupuestal de gasto por valor de \$7,372,782,163.05, que conforme a su valor correspondió a una ejecución presupuestal del 82.51%.

Se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados para la vigencia 2018, basados en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, el examen se realizó con base en pruebas selectivas.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

El balance general presenta a diciembre 31 de 2018, activos por valor de \$54,408,546,538.10 los cuales \$5,517,635,467.19 son del activo corriente y \$48,890,911,070.91 del activo no corriente; los pasivos u obligaciones ascendieron a la suma de \$4,375,913,925.24, siendo \$3,543,200.325.24 en pasivo corriente y \$832,713,600.00 en pasivo no corriente; el total del patrimonio fue de \$50,032,632,612.86. En comparación con la vigencia anterior el activo aumentó el 13.80%, lo mismo que el patrimonio con el 14.50%, mientras que el pasivo disminuyó el 43.08%.

BALANCE GENERAL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN VIGENCIA 2018

ACTIVO	VALOR \$	PASIVO	VALOR \$
ACTIVO CORRIENTE	5,517,635,467.19	PASIVO CORRIENTE	3,543,200.325.24
11-Efectivo	4,749,914,295.70	24-Cuentas por pagar	941,272,852.94
13-Rentas por cobrar	767,721,171.49	25-Obligaciones laborales y de seguridad social	2,601,927,472.30
ACTIVO NO CORRIENTE	48,890,911,070.91	PASIVO NO CORRIENTE	832,713,600.00
16-Propiedad planta y equipo	8,489,982,320.12	27-Pasivos estimados	797,000,000.00
17-Bienes de beneficio y uso público	38,649,053,242.82	29-Otros pasivos	35,713,600.00
19-Otros activos	1,751,875,507.97	TOTAL, PASIVO	4,375,913,925.24
		SUB TOTALPATRIMONIO	45,960,589,111.16
		Utilidad del ejercicio	4,072,043,501.70
		TOTAL, PATRIMONIO	50,032,632,612.86
TOTAL, ACTIVO	\$ 54,408,546,538.10	TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	54,408,546,538.10

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



1.1 ACTIVO

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

1.1.1 Grupo 11 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo de la entidad para la vigencia 2018 fue de \$ 4,749,914,295.70, el cual aumentó considerablemente con un 84.77% en comparación con la vigencia anterior (\$2,570,652,530.24).

Una vez revisado el balance general a 31 de diciembre de 2018 descargado del SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA-SIA, reportado el 28 de febrero de 2019, se observa en el grupo 11 efectivo equivalente al efectivo un saldo de \$2,484,413,508.96, cifra diferente \$4,749,914,295.70, en balance a corte de la misma fecha aportado en trabajo de campo por el contador que presta sus servicios profesionales en contaduría pública en el área financiera y contable de la entidad, evidenciándose así una discordancia de \$2,265,500,786.74; e igualmente se observó que en el pasivo grupo 24- cuentas por pagar la cifra reportada es de \$988,070,356.98 y la cifra señalada en el balance de trabajo de campo es de \$941,272,852.94, hallándose una diferencia de \$46,797,504.04.

- Cuenta 1105-Caja

La caja principal de la entidad a 31 de diciembre 2018 presenta un saldo \$1,340,561.00, se observa que este saldo fue por los diferentes recaudos que existen en el municipio (certificaciones, impuesto predial, paz y salvo municipal, sobretasa ambiental y sobretasa bomberil).

El último recaudo que presenta la entidad es del 31 de diciembre de 2018 por; certificaciones \$46,675 depositada en la cuenta N°0-7350-0-00669-4 Banco Agrario de Colombia; impuesto predial \$994348 N°0-7350-0-00669-4 Banco Agrario de Colombia; sobretasa bomberil \$26.142 cuenta N°47350300043-7 del Banco Agrario de Colombia; paz y salvo municipal \$28.200 N°0-7350-0-00669-4 Banco Agrario de Colombia; sobretasa ambiental \$245,196 cuenta corriente N°0-7350-0-00058-0 Banco Agrario de Colombia. Estas consignaciones se realizaron el 2 de enero de 2019.

- Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



Su preparación y presentación en el balance se realiza de acuerdo con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, su clasificación en el balance, permite identificar el nombre de la entidad financiera y su correspondiente número de cuenta presentada al máximo nivel auxiliar.

A 31 de diciembre de 2018 las cuentas referidas presentan un saldo por valor de \$4,748,573,734.70, clasificadas en 28 cuentas corrientes con saldo de \$1,254,649,864.76 y 64 cuentas de ahorro \$3,493,923,869.94.

Una vez revisado el Formulario F03_AGR, formato 3 cuentas bancarias reportado al SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA-SIA, el 28 de febrero de 2019, se observa las siguientes inconsistencias:

- Cuentas conciliadas más no depuradas, se observan gravámenes a movimientos financieros, notas créditos.
- Un saldo inferior de \$481,858,482.00 en los extractos bancarios frente a los saldos de libros de contabilidad y tesorería reportados en las conciliaciones bancarias Formulario F03_AGR.

BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA N°	SALDO LIBRO EXTRACTO BANCARIO	SALDO LIBRO DE TESORERIA	MENOR VALOR EN LOS EXTRACTOS BANCARIOS FRENTE A LIBRO DE TESORERIA
BANCO AGRARIO	111005.05	Banco Agrario Cta 0058-0 Corporinquia	3,244,529	12,911,163	9,666,634
BANCO AGRARIO	111005.17	Banco Agrario Cta 965-6 Fondo de Seguridad	164,964,338	170,691,328	5,726,990
BANCO AGRARIO	111005.23	Banco Agrario Cta 032-9 Estampilla Procultura	3,098,189	29,708,563	26,610,374
BANCO AGRARIO	111006.15	Banco Agrario Cta 0011-9 Salud Publica	40,846,121	41,577,748	731,628
BANCO AGRARIO	111006.35	MUNICIPIO PUERTO RONDON/SOBRETASA BOMBERIL 47350300043-7	8,824,188	14,161,001	5,336,813
BANCOLOMBIA	111006.6	BANCOLOMBIA-PAGO PILA MUNICIPIO PUERTO RONDON Y PAGO RETE FUENTE MUNICIPIO DE PUERTO RONDON.	12,159,154	137,490,322	125,331,168
BANCOLOMBIA	111006.63	BANCOLOMBIA - PROPOSITO GENERAL DESAHORRO FONPET	71,308,909	277,081,358	205,772,449

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

BANCOLOMBIA	111006.65	Bancolombia cta ahorros 31782503742 estampilla Dptal Adulto mayor	11,888,461	57,878,018	45,989,558
BANCOLOMBIA	111006.7	Bancolombia Cta Ahorros 31785418304 Convenio 504 - 2017 Sede Colon	17,526	6,444,395	6,426,869
BANCOLOMBIA	111006.73	Bancolombia cuenta corriente 9743 Convenio 798 de 2017 Mintransporte Estudios y Diseños Caminos Ancestrales	24,929,600	74,929,600	50,000,000
BANCOLOMBIA	111006.74	Bancolombia cuenta ahorros 31700015974 Convenio 518 de 2018	735,744	1,001,744	266,000
TOTALES			620,738,993	1,102,597,475	481,858,482

En trabajo de campo la entidad presentó 88 cuentas bancarias entre corrientes y de ahorros depuradas con sus respectivas conciliaciones y extractos, incluyendo las 11 cuentas observadas en el formato 3 cuentas bancarias con menor valor en los extractos bancarios frente a los libros de contabilidad y tesorería.

Solo quedo pendiente por conciliar y depurar a 31 de diciembre de 2018, 3 cuentas corrientes \$468,553,560.79 y una cuenta de ahorros \$32,089,964.75:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	
111005.06	Banco Agrario Cta 073-9 SGP Educación	\$ 52.136.428,79
111005.14	Banco Agrario Cta 0009-7 Sobretasa a la Gasolina	\$ 3.166.000,00
111005.19	Banco Agrario Cta 020-4 Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 413.251.132,00
111006.68	Bancolombia CTA 31789651224 Asignaciones Directas SGR	\$ 32.089.964,75

Se observa que los saldos por \$1.254.649.864,76 en las siguiente 28 cuentas corrientes del Banco Agrario y Bogotá, pertenecen a excedentes de liquidez SGP, excedente de liquidez recursos propios, saldos de excedente de liquidez convenios sin liquidar, excedente de liquidez de estampillas.

CUENTA CORRIENTE	\$
Banco Agrario Cta 669-4 Fondos Comunes	\$ 61.282.118,48
Banco Agrario Cte 928-4	\$ 73.714,00
Banco Agrario Cta 1037-3 I.C.N	\$ 1.916.075,21
Banco Agrario Cta 1075-3 P.a.b 2001	\$ 21.804.895,86

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

Banco Agrario Cta 0058-0 Corporinquia	\$ 3.244.528,63
Banco Agrario Cta 073-9 SGP Educación	\$ 52.136.428,79
Banco Bogota Cta 137-04275-0 Municipio de Puerto Rondon	\$ 649.858,37
Banco Agrario Cta 082-0 Clubes Prejuveniles	\$ 2.081.402,00
Banco Agrario Cta 084-6 Fondo Local de Salud	\$ 3.852.451,33
Banco Agrario Cta 02-2 Recaudo Deguello Ganado Mayor	\$ 503.433,00
Banco Agrario Cta 028-6 Legalizacion Convenios Interadministrativos	\$ 52.791,00
Banco Agrario Cta 006-3 Legalizacion Convenio Interadministrativo	\$ 2.316.052,96
Banco Bogota Cta 137-19133-4 Municipio de Puerto Rondon	\$ 27.721.420,65
Banco Agrario Cta 0009-7 Sobretasa a la Gasolina	\$ 3.166.000,00
Banco Agrario Cta 012-1 Retencion en Puerto Rondon	\$ 10.000,00
Banco Agrario Cta 965-6 Fondo de Seguridad	\$ 164.964.337,70
Banco Agrario Cta 017-0 Alimentacion Escolar	\$ 5.875.664,00
Banco Agrario Cta 020-4 Agua Potable y Saneamiento Basico	\$ 413.251.132,00
Banco Bogota Cta 137-24974-4 Municipio de Puerto Rondon - Fondos Comunes	\$ 123.777,61
Banco Bogota Cta 137-24975-1 Municipio de Puerto Rondon Ley 418	\$ 105.090,00
Banco Agrario Cta 030-3 Libre Destinacion Funcionamiento	\$ 45.007,66
Banco Agrario Cta 032-9 Estampilla Procultura	\$ 3.098.188,84
Banco Agrario Cta 031-1 Estampilla Poblacion Vulnerable	\$ 6.171.016,71
Banco agrario cta 072-1 salud Publica	\$ 88.510,00
Municipio Puerto Rondon estampilla adulto mayor	\$ 219.890.850,79
Municipio Puerto Rondon conve 2450 de 2012 invias	\$ 195.416.141,17
GESTOR CULTURAL ESTAMPILLA 10%	\$ 14.288.194,00
RECURSO FONPET ESTAMPILLA 20%	\$ 50.520.784,00

Entre los saldos más sobresalientes de la cuenta 111005-cuenta corriente están:

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIÓN
Banco Agrario Cta 669-4 Fondos Comunes	61.282.118,48.	excedente de liquidez recursos propios saldo para cubrir el rezago presupuestal (cuentas por pagar y reservas presupuestales)
Banco Agrario Cta 965-6 Fondo de Seguridad	164.964.337,70.	excedente de liquidez contribución 5% de obra pública saldo para cubrir el rezago presupuestal (cuentas por pagar y reservas presupuestales)
Municipio Puerto Rondón conve 2450 de 2012 invias	195.416.141,17.	excedente de liquidez convenio que se encuentra en ejecución actualmente
Municipio Puerto Rondón estampilla adulto mayor	219.890.850,79.	excedente de liquidez recurso estampilla proancianos saldo para cubrir el rezago presupuestal (cuentas por pagar y reservas presupuestales)

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

Banco Agrario Cta 020-4 Agua Potable y Saneamiento básico	413.251.132,00.	saldo sin ejecutar recursos de agua potable y saneamiento básico
-----------------------------------------------------------	-----------------	------------------------------------------------------------------

De las 64 cuentas de ahorros entre el Banco Agrario y Banco de Bogotá, solo 63 presentan saldo de \$3.493.923.869,94, saldo que pertenecen a excedentes de liquidez SGP, excedente de liquidez recursos propios, saldos de convenios pendientes de liquidar, excedente de liquidez de estampillas, excedente de liquidez de convenios que se encuentran en ejecución, excedente de liquidez transferencias departamental:

CUENTA DE AHORRO	\$ 3.493.923.869,94
Banco Bogota Cta 137-20012-7 Puente Colgante Ripial	\$ 4.640,00
Banco Agrario Cta 200313-0 Regimen Subsidiado	\$ 32.380.760,92
Banco Agrario Cta 372-4 Restaurante Escolar	\$ 1.626.292,00
Banco Agrario Cta 4238-6 Realizacion Festival Aruco de Oro	\$ 572.768,00
Banco Agrario Cta 3101-5 Plan de Atencion Puerto Rondon	\$ 1.422.173,00
Banco Agrario Cta 200210-1 Municipio de Puerto Rondon	\$ 18.753,00
Banco Bogota Cta 171534 Aruco de Oro	\$ 403.257,00
Banco Bogota Cta 2714 Convenio 266/2008	\$ 36.049.568,00
Banco Agrario Cta 01389-8 Convenio 329/2009	\$ 13.879.706,66
Banco Agrario Cta 415-0 Convenio 400/2009	\$ 327.041,00
Banco Agrario Cta 0012-7 Etesa	\$ 13.793.842,64
Banco Agrario Cta 0011-9 Salud Publica	\$ 38.871.177,85
Banco Agrario Cta 1483-5 Municipio de Puerto Rondon	\$ 26.748.467,28
Bancolombia Cta 317-648844-96 Municipio de Puerto Rondon	\$ 30.648.849,67
BANCO AGRARIO 4-7303-301497-5 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONVENIO 533/2010	\$ 18.649.347,32
Banco Bogota ahorro 137200093 bat. sant. rural 50	\$ 1.523.625,00
Banco Agrario cta Ahorro 1428-2 convenio 415/09	\$ 233.034,00
Bancolombia Cta 317-706281-24 Municipio de Puerto Rondon Conv. 187/2011	\$ 3.193.228,17
Bancolombia CTA Ahorros 317-701403-93	\$ 1.587.833,72
MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONV NO. 205 DE 2011 317-738066-35 BANCOLOMBIA	\$ 8.789.478,21
Bancolombia CTA Ahorros 317-744-744582-31 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONV 263/2011	\$ 5.073.140,75
Bancolombia CTA Ahorros 317-759-678-14 MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONV 247/2011	\$ 3.592.974,00
Bancolombia cta 317-867031-34 Sistema General Regalias SGR	\$ 59.601,71
MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONVENIO 346 DE 2013	\$ 45.788.493,83
MUNICIPIO PUERTO RONDON CONVENIO 413 DE 2013	\$ 4.275.377,94
MUNICIPIO PUERTO RONDON CONVENIO 456 DE 2013	\$ 11.297.258,74

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

MUNICIPIO PUERTO RONDON/SOBRETASA BOMBERIL 47350300043-7	\$ 8.824.188,05
MUNICIPIO PUERTO RONDON SGP ALIMENTACION ESCOLAR 4-7350-3-00037-2	\$ 10.837.563,70
MUNICIPIO PUERTO RONDON SGP LIBRE INVERSION 4-7350-3-00035-6	\$ 961.455,00
MUNICIPIO PUERTO RONDON SGP ARTE Y CULTURA 4-7350-3-00033-1	\$ 1.525,00
MUNICIPIO PUERTO RONDON SGP PRIMERA INFANCIA	\$ 30.004.490,00
MUNICIPIO PUERTO RONDON SGP EDUCACION 4-7350-3-00038-0	\$ 30.447,00
MUNICIPIO PUERTO RONDON SGP FUNCIONAMIENTO	\$ 746.995,00
MUNICIPIO PUERTO RONDON CONVENIO 449 DE 2013	\$ 12.087.910,32
MUNICIPIO PUERTO RONDON SGP LD INVERSION 47350300044-5	\$ 15.979,00
MUNICIPIO DE PUERTO RONDON CONVENIO 415 DE 2013	\$ 174.460,78
Municipio de Puerto Rondon BANCOLOMBIA SGP DESAHORRO FONPET- PROPOSITO GENERAL CTA 31731924531	\$ 168.473.652,26
DESAHORRO FONPET - RESERVA PENSIONAL GENERAL - FONDO NACIONAL DE REGALIAS	\$ 130.731.164,51
MUNICIPIO DE PUERTO RONDON - BIBLIOTECAS	\$ 4.477.132,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 452 DEL 2014	\$ 861.913,07
BANCOLOMBIA CTA No. 317-412825-45 CONVENIO No 560 DE 2014 GOBERNACION DE ARAUCA	\$ 11.616.467,14
BANCO DAVIVIENDA CTA No 506400116782 CONVE 200-15-15-006 DE 2015 CORPORINOQUIA	\$ 187.291.450,87
BANCO DAVIVIENDA CTA No 506400116774 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 634.825.210,55
BANCO DAVIVIENDA CTA No 506400118986 PROPOSITO GENERAL - DESAHORRO FONPET	\$ 60.317.742,75
BANCO DAVIVIENDA CTA No 506400118978 RESERVA PENSIONAL GENERAL- DESAHORRO FONPET	\$ 72.427.088,59
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 227 DEL 2015 VIAS TERCARIAS.	\$ 1.603.102,03
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 226 DEL 2015. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VIA PUERTO RONDON-LAS CRUCES.	\$ 4.500.000,00
BANCOLOMBIA CUENTA MAESTRA PROPOSITO GENERAL 31760304207	\$ 399.175.649,01
BANCOLOMBIA-PAGO PILA MUNICIPIO PUERTO RONDON Y PAGO RETE FUENTE MUNICIPIO DE PUERTO RONDON.	\$ 12.159.153,79
Bancolombia cuenta ahorros CIC 31765009157	\$ 148.402.360,84
BANCOLOMBIA-RESERVA PENSIONAL GENERAL REGALIAS DESAHORRO FONPET	\$ 37.198.111,76
BANCOLOMBIA - PROPOSITO GENERAL DESAHORRO FONPET	\$ 71.308.909,01
RESERVA PENSIONAL GENERAL OTRAS FUENTES DESAHORRO FONPET	\$ 278.722.236,10
Bancolombia cta ahorros 31782503742 estampilla Dptal Adulto mayor	\$ 11.888.460,64
Banco Agrario ahorros 0658 nuevo sisben recursos fonade	\$ -
Banco Agrario de colombia Cta Ahorros 473503000682 SGP APSB	\$ 700.812.999,04

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

Bancolombia CTA 31789651224 Asignaciones Directas SGR	\$ 32.089.964,75
Banco Agrario Sgp Maestra Educacion0674	\$ 44.763.449,79
Bancolombia Cta Ahorros 31785418304 Convenio 504 - 2017 Sede Colon	\$ 17.525,95
Bancolombia cuenta ahorros 31785391473 Convenio 512 de 2017	\$ 40.088.563,78
Bancolombia Cuenta Ahorros 31785391538 Convenio 505 de 2017	\$ 10.513,91
Bancolombia cuenta corriente 9743 Convenio 798 de 2017 Mintransporte Estudios y Diseños Caminos Ancestrales	\$ 74.929.600,00
Bancolombia cuenta ahorros 31700015974 Convenio 518 de 2018	\$ 735.743,54

Entre los saldos más destacados por su valor en la cuenta 111006-cuenta ahorro están:

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIÓN
Banco Davivienda cta no 506400116782 conve 200-15-15-006 de 2015 corporinoquia	187.291.450,87	Excedente de liquidez convenio que se encuentra en ejecución actualmente
Reserva pensional general otras fuentes desahorro fonpet	278.722.236,10	Excedente de liquidez recursos desahorro fonpet saldo para cubrir el rezago presupuestal (cuentas por pagar y reservas presupuestales)
Bancolombia cuenta maestra propósito general 31760304207	399.175.649,01	Excedente de liquidez recursos sgp propósito general saldo para cubrir el rezago presupuestal (cuentas por pagar y reservas presupuestales)
Banco Davivienda cta no 506400116774 sistema general de regalías	634.825.210,55	Excedente de liquidez recursos sgr saldo para cubrir el rezago presupuestal (cuentas por pagar y reservas presupuestales)
Banco Agrario de Colombia cta ahorros 473503000682 sgp apsb	700.812.999,04	Excedente de liquidez recursos sgp agua potable y saneamiento básico saldo para cubrir el rezago presupuestal (cuentas por pagar y reservas presupuestales)

1.1.2 Grupo 13 Rentas por Cobrar

La entidad presenta en el balance a 31 de diciembre de 2018, en este grupo un saldo de \$767,721,171.49 , se observa que en la cuenta 1305-Rentas por cobrar vigencia actual el saldo es de \$ 136,190,497.26 , evidenciándose una disminución del 3.67% en comparación con la vigencia 2017 (\$481,790,973.78) y que solo es del IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO; no existe a 31 de diciembre de 2018 saldos por cobrar de impuesto de industria y comercio, impuesto espectáculos públicos, impuesto de avisos, tableros y vallas, sobretasa a la gasolina, impuesto por la ocupación de vías y sobretasa bomberil.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

En cuanto a las transferencias por cobrar a 31 de diciembre de 2018 el saldo es de \$618, 180,560.04 de los cuales \$345,257,997.00 corresponden a la última doceava del sistema general de participaciones (sistema general de participaciones-participación para salud; sistema general de participaciones-participación para propósito general; sistema general de participaciones-programas de alimentación escolar; sistema general de participaciones -participación para agua potable y saneamiento básico). Y el saldo restante de \$272, 922,563.04, corresponde a saldos por recaudar de los convenios interadministrativos suscritos con la gobernación vigencia 2018.

Durante la vigencia 2018 la entidad recaudó por recursos propios \$1,140, 575,855.00 de los cuales \$971,634,361.00 son de SGP libre destinación de participación de propósito general municipios de categoría 4,5 y 6 y \$168,941,494.00 de impuestos tributarios y no tributarios, observándose así una gran dependencia de los recursos de nivel Nacional, puesto que solo se recaudo el 14.81% de impuestos municipales, porcentaje muy bajo para cubrir los gastos de funcionamiento de la entidad y cumplir con la ley 617 de 2000.

Se observa que el municipio mediante la página del Facebook, medios de comunicación, oficios, le están dando incentivos de porcentajes de descuentos por pronto pago a los contribuyentes que hagan los respectivos pagos de impuestos.

A partir del mes de febrero del presente año, la entidad implementó la metodología de contribución mediante el pago por transferencia electrónica.

Los recaudos que se hacían día a día en la caja auxiliar de tesorería en la vigencia 2018, eran depositados al día hábil siguiente; ya para la vigencia 2019 el depósito es diario.

El municipio ha recaudado del 2 de enero al 15 de marzo de 2019 la suma por impuesto predial unificado -vigencia actual de 291 predios \$10,490,162.00; por impuesto predial unificado -vigencia anterior de 51 predios \$4,284,051.00; por industria y comercio de vigencia actual de 19 locales \$11,988,284.00 y de industria y comercio de vigencia anterior de 8 locales \$577,194.00, para un total de recaudo \$27,339,691.00.

El recaudo en la misma fecha de los otros impuesto es de \$140,983,750.00, para un total recaudado de \$168,323,441.00.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

Es inminente la actualización catastral de los predios municipales, puesto que se está presentando que hay predios en el municipio de Puerto Rondón y los impuestos los cancelan en el municipio de Tame; como caso concreto existe un predio en la jurisdicción de Puerto Rondón cuyo impuesto es de \$2,058,428.00 y al hacer el cobro pertinente, el usuario presenta pago del impuesto en el municipio de Tame por \$89.300.00.

Otro caso por lo que se requiere lo antes posible la actualización catastral y con ella la base de datos actualizada es que el municipio hace los cobros tanto coactivos como jurídicos con base a los datos del IGAC, observándose inconsistencias en esta; tal es el caso de un predio que aparece a nombre de un usuario y al momento del cobro prejurídico por \$3,267,350.00, el usuario responde que el predio no existe; por lo que el municipio oficio al IGAC y esta responde que el predio es de la nación, situación incoherente ya que físicamente el predio no existe en el municipio de Puerto Rondón.

1.1.3 Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2018, el balance de la alcaldía de Puerto Rondón, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo por un valor de \$8,489,982,320.12, el cual aumentó un 2.38% en comparación con la vigencia 2017 (\$8,292,007,886.69).

El grupo Propiedad Planta y Equipo de la entidad está distribuido así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR
1605	TERRENOS	1,121,918,873.08
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	16,229,685.87
1640	EDIFICACIONES	7,233,403,924.05
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	1,946,756,867.28
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	329,432,885.00
1655	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO	624,153,067.24
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	70,087,912.00
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	182,621,051.45
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	145,196,431.68
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,207,498,362.20
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	12,522,318.88
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(4,436,612,663.61)

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



Del análisis de cada cuenta se tiene:

La entidad presenta saldos constantes de vigencias anteriores en las siguientes cuentas del grupo 16-Propiedad, Planta y Equipo: cuenta 1605-Terrenos, 1640-Edificaciones 1645-plantas, ductos y túneles, 1650-Redes, líneas y cables, 1655-Maquinaria y equipo, 1660-Equipo, médico y científico, 1670-Equipo de comunicación y computación, 1675-Equipo de transporte, tracción y elevación, 1680-Equipo comedor, cocina y despensa, sin que se tenga la certeza de la veracidad de los saldos reflejados en el balance por las diferentes cuentas.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento vigencia anterior, en espera que para esta vigencia se finiquite teniendo en cuenta la implementación de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), a partir del 1 de enero de 2018.

Se siguen observando los elementos en el área de almacén que fueron dados de baja con la Resolución 450 de 2016, sin que les hayan dado el proceso de eliminación.

También se observó en el taller municipal, maquinaria que fue dada de baja por obsoleta e inservible, entre las cuales una retro cargadora 426-II, una motoniveladora 670-B, un tractor John Deere- del año 1990, una combinada John Deere- año 1996 y una camioneta Ford Ranger año 2007, sin que se les haya dado el destino final conforme a la Resolución 450 de 2016 del comité de bajas.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento vigencia anterior, en espera que para esta vigencia se finiquite.

La entidad presenta pólizas para cobertura de manejo sector oficial que ampara delitos contra la administración pública, fallos con responsabilidad fiscal; póliza grupal que cubre incapacidad total y permanente, gastos médicos por accidente-categoría A, enfermedades graves y auxilio funerario y póliza todo riesgo para maquinaria y equipo; pero no presenta póliza que ampare los bienes del municipio por terremoto, amparo, incendio, robo, sustracción, incumpliendo con lo establecido en el artículo 107 de la ley 42 de 1993, al no asegurar los bienes, bajo su responsabilidad de manera oportuna y en la cuantía requerida.

1.1.4.1 Depreciación Acumulada

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería”

La alcaldía, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2018 por la cuenta 1685-Depreciación acumulada, un valor de \$4,436,612,663.61 lo que indica una aplicación del 13.70% en comparación con la vigencia 2017 \$3,901,750,746.09.

1.1.4 Grupo 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2018, un saldo por concepto de bienes de uso público e históricos y culturales, la suma de \$38,649,053,242.82, el cual aumentó el 10.85% en comparación con la vigencia 2017 (\$34,861,079,011.91), debido a la Construcción del Malecón del Municipio.

Clasificación por cuentas de este grupo:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES- EN CONSTRUCCIÓN	11,704,299,210.38
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN BENEFICIO EN SERVICIO	28,102,460,527.36
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	(1,157,706,494.92)

La entidad presenta saldos constantes de vigencias anteriores en el grupo 17-Bienes de uso Público e Histórico, en las cuentas 1705-Bienes uso público históricos y culturales en construcción, 1715-Bienes históricos y culturales monumentos, sin que se tenga la certeza de la veracidad de dichos saldos.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento vigencia anterior, en espera que para esta vigencia se finiquite teniendo en cuenta la implementación de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), a partir del 1 de enero de 2018.

1.1.5 Grupo 19 Otros Activos

A diciembre 31 de 2018, el balance del municipio de Puerto Rondón, presenta un saldo de \$1,751,875,507.97, en otros activos que comparados con la vigencia 2017 (\$1,605,039,890.97) aumentó el 9.14% y están representados así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1,751,871,507.97
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	600,00
1970	INTANGIBLES	23,489,983,81
1975	AMORTIZACIÓN	(23,486,500,00)

1.2 PASIVO.

A diciembre 31 de 2017, el municipio de Puerto Rondón, presenta en su balance un pasivo por valor de \$4,375, 913,925.24 que comparado con el de la vigencia 2017 (\$7,688,144,606.20) disminuyó el 43%.

1.2.1 Grupo 24 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en la vigencia 2018 muestran un saldo de \$941,272,852.94, las cuales representan el 21.51% de los pasivos de la entidad; las cuentas por pagar en la vigencia auditada disminuyeron el 83.42% en comparación con el año 2017 (\$1,128,307,632.69), su clasificación se presenta así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	697.224.715,34
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	127.809.545,10
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	3.600.970,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	29.572.000,00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	12.367.778,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	35.690.681,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	35.007.163,50

El saldo que presenta la cuenta 2436-Retención en la fuente e impuesto de timbre a 31 de diciembre 2018 por \$ 29,572,000.00, fue cancelado el 15 de enero 2019, así; \$4,219,000.00 de rete IVA y \$25,353.000.00 de Retención de rentas y complementarios.

La entidad presenta a 31 de diciembre de 2018 en el balance, saldos constantes de vigencias anteriores en el grupo 24-cuentas por pagar \$202.108.359,60; en las cuentas 2407- recursos a favor de terceros \$127.809.545,10; 2424- descuentos de nómina \$3.600.970,00; 2480- administración y prestación de servicios de salud \$35.690.681,00 y 2490- otras cuentas por pagar \$35.007.163,50, saldos que deben ser depurados.

1.2.2 Grupo 25 Beneficios a empleados

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Los beneficios a empleados a 31 de diciembre de 2018, presentan saldo por \$2,601,927,472.30, de los cuales a corto plazo comprenden; los aportes a riesgos laborales \$226,800.00: aportes a fondos pensionales – empleador \$4,929,300.00; aportes a seguridad social en salud – empleador \$3,450,388.00; aportes a cajas de compensación familiar \$1,624,700.00; y beneficios pos empleo – pensiones con saldo de \$2,591,696,284.30.

Los beneficios a empleados a corto plazo fueron cancelados el 14 de enero de 2019, de acuerdo a la planilla integrada de autoliquidación de aportes N°7710654750.

Las cesantías de la entidad fueron canceladas el 6 de febrero 2019 en la cuenta N°31760304207 del Bancolombia, por valor de \$45,962,063.00.

El municipio de Puerto Rondón no cuenta con pensionados y no posee pasivos pensionales.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

1.2.3 Grupo 27 Provisiones

Por el grupo 27 denominado pasivos estimados se incluyen las obligaciones a cargo de la entidad contable pública originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud depende de un hecho futuro. Conforme al régimen de contabilidad pública los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.

Se observa a 31 de diciembre de 2018 en el balance del municipio el grupo 27- provisiones un saldo de \$797,000,000.00, que viene de la vigencia 2017.

1.2.4 Grupo 29 Otros Pasivos

Por el grupo 29- Otros Pasivos, el balance del municipio presenta un saldo a 31 de diciembre de 2018 de \$35,713,600.00, saldo que disminuyó en un 98.85% en comparación con la vigencia 2017 (\$3,125,127,496.21), el 100% de estos recursos son de recursos recibidos en administración por parte del ministerio de transporte.

1.3 PATRIMONIO

El Balance del municipio de Puerto Rondón, presenta a diciembre 31 de 2018, un subtotal de patrimonio por valor de \$ 45,960,589,111.16, más la utilidad del ejercicio \$4,072,043,501.70, para un total de \$50,032,632,612.86 aumentado un 14.55% frente al patrimonio de la vigencia fiscal 2017 (\$40,122,425,687.39) conformado así:

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
3	TOTAL, PATRIMONIO	50,032,632,612.86
3105	CAPITAL FISCAL	45,960,589,111.16
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	4,072,043,501.70

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



1.4 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El informe anual de control interno contable del municipio de Puerto Rondón, correspondiente a la vigencia 2018, contiene la evaluación de las diferentes etapas del proceso contable, señalando las fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de las evaluaciones:

Fortalezas: Se presentan los informes de ley dentro de los términos establecidos, las actividades contables se ejecutan acorde con las normas y parámetros establecidos por la CGR; se registra la totalidad de los hechos financieros y económicos atendiendo la normatividad vigente; el sistema financiero se encuentra totalmente integrado y los estados financieros tienen una razonabilidad del 80%.

Avances obtenidos respecto a las evaluaciones: En el sistema TNS se han actualizado todos los módulos que se requieren y se encuentran parametrizados tales como; nomina, presupuesto, caja, tesorería, almacén, adicionalmente se fortaleció la seguridad de la información con la instalación de un servidor para el sistema contable y financiero y se llevan copias de seguridad en disco externo.

Debilidades: la entidad identifica como debilidad el poco personal a su servicio en todas las áreas; el secretario general y de gobierno asume la responsabilidad administrativa y financiera razón por la cual se presenta una sobre carga laboral que en ocasiones puede generar traumatismo e inducir a errores involuntarios en el manejo de los procesos administrativos que pueden generar investigaciones de tipo fiscal o disciplinario.

Estas debilidades muy probablemente permitirán a la alta dirección adelantar acciones de mejora en la planta de personal, a fin de evitar consecuencias negativas en los procesos administrativos en cuanto a generar información que no cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.





1.5 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo el siguiente elemento:

1.5.1 Depuración Contable Permanente y Sostenida

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contaduría Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables los saldos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad bienes, derechos y obligaciones para la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de dicha información.

Ante lo anterior se recomienda agilizar el programa de sostenibilidad contable que permita presentar estados financieros razonables a diciembre 31 de 2019, además de cumplir con la ley 1819 de 2016 artículo 355, saneamiento contable.



1.6 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA CONTABLE

En mi opinión, por lo evaluado y expresado en el informe, se concluye que en su conjunto los estados financieros reflejan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del municipio de Puerto Rondón, vigencia 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión con salvedad determinada por la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca “Guía de Auditoría Territorial”. Resolución N°114 del 25 de agosto 2016.

Otras Observaciones

Se le abona a la administración la recuperación de la infraestructura locativa del área del archivo (mantenimiento al área del archivo central- eliminación del comején y la humedad), se mas organizado, se recuperó documentación histórica del municipio, se inventariaron las historias laborales, decretos, resoluciones.

Recomendaciones

- Se recomienda a la entidad fortalecer el área de cobro coactivo con fin de continuar con los procesos de cobro que actualmente están en curso en esa dependencia.
- Seguir con los trámites pertinentes para evitar la prescripción de las obligaciones de los contribuyentes, teniendo en cuenta que los cobros, liquidaciones y vencimientos concluyen a partir de los 5 años.
- Implementar en la entidad las TRD - tablas de retención documental y TVD- tablas de valoración documentación, según la ley 594 de 2000.
- Se recomienda dar la destinación final a la maquinaria dada de baja que aún permanece en el taller por obsoleta e inservible, entre las cuales una retro cargadora 426-II, una motoniveladora 670-B, un tractor John Deere- del año 1990, una combinada John Deere- año 1996 y una camioneta Ford Ranger año 2007.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

1.7 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2018

Mediante el oficio CD.161-366 del 19 de julio de 2018, le fue aprobado al municipio de Puerto Rondón, el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2017, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 del 22 de septiembre de 2010 expedida por la Contraloría Departamental de Arauca, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento.

A la fecha del 18 de enero de 2019, la entidad presenta el segundo y último avance del 54% en el proceso de depuración a fin de subsanar los hallazgos mediante el plan de mejoramiento, quedando pendiente el 46%. Ya en trabajo de campo se observa que se ha subsanado un 6% más, por lo que este queda con un total de avance del 60%. Por lo anterior los hallazgos de tipo contable que no se han subsanado y que están pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2019, y deben ser finiquitados con los respectivos soportes en el informe del primer trimestre, por tratarse de vigencias anteriores.

Hallazgos pendientes por subsanar plan de mejoramiento vigencia anterior:

N°	HALLAZGOS PENDIENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2018	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO					
1	<p>Existen en el Grupo 11 - Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, notorias falencias en las cuentas bancarias reportadas en la cuenta anual vigencia 2017 en el Formato F03_AGR. Cuentas bancarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 11 cuentas de convenio terminados sin liquidar por \$\$59.736.243. <table border="1" data-bbox="358 1430 1097 1730"> <tr> <td>Bancolombia Cta 317-706281-24 Municipio de Puerto Rondon Conv. 187/2011</td> </tr> <tr> <td>Bancolombia CTA Ahorros 317-701403-93</td> </tr> <tr> <td>municipio de puerto rondon conv no. 205 de 2011 317-738066-35 bancolombia</td> </tr> <tr> <td>bancolombia cta ahorros 317-744-744582-31 municipio de puerto rondon conv 263/2011</td> </tr> <tr> <td>bancolombia cta ahorros 317-759-678-14 municipio de puerto rondon conv 247/2011</td> </tr> </table>	Bancolombia Cta 317-706281-24 Municipio de Puerto Rondon Conv. 187/2011	Bancolombia CTA Ahorros 317-701403-93	municipio de puerto rondon conv no. 205 de 2011 317-738066-35 bancolombia	bancolombia cta ahorros 317-744-744582-31 municipio de puerto rondon conv 263/2011	bancolombia cta ahorros 317-759-678-14 municipio de puerto rondon conv 247/2011	0%
Bancolombia Cta 317-706281-24 Municipio de Puerto Rondon Conv. 187/2011							
Bancolombia CTA Ahorros 317-701403-93							
municipio de puerto rondon conv no. 205 de 2011 317-738066-35 bancolombia							
bancolombia cta ahorros 317-744-744582-31 municipio de puerto rondon conv 263/2011							
bancolombia cta ahorros 317-759-678-14 municipio de puerto rondon conv 247/2011							

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	municipio puerto rondon convenio 413 de 2013	\$4,275,377	
	municipio puerto rondon convenio 456 de 2013	\$11,297,258	
	municipio puerto rondo convenio 449 de 2013	\$12,087,910	
	municipio de puerto rondon - bibliotecas	\$4,477,132	
	convenio interadministrativo 452 del 2014	\$861,913	
	convenio interadministrativo 226 del 2015. estudios y diseños de la vía puerto rondón-las cruces.	\$4,500,000	
2	No se evidencia gestión de cobro del saldo \$145.793.488, correspondiente a la cuenta 1310-Vigencias anteriores-Rentas por cobrar, producto de los ingresos tributarios del municipio.	Avance de este hallazgo en plan de mejoramiento vigencia 2018, de un 12%, por la recuperación de \$16.763.271.	
3	La entidad presenta saldos constantes de vigencias anteriores en las siguientes cuentas del grupo 16-Propiedad, Planta y Equipo: cuenta 1605-Terrenos, 1640-Edificaciones 1645-plantas, ductos y túneles, 1650-Redes, líneas y cables, 1655-Maquinaria y equipo, 1660-Equipo, médico y científico, 1670-Equipo de comunicación y computación, 1675-Equipo de transporte, tracción y elevación, 1680-Equipo comedor, cocina y despensa, sin que se tenga la certeza de la veracidad de los saldos reflejados en el balance por las diferentes cuentas.	0%	
4	Se sigue observando en el taller municipal, maquinaria que fue dada de baja por obsoleta e inservible, entre las cuales una retro cargadora 426-II, una motoniveladora 670-B, un tractor John Deere- del año 1990, una combinada John Deere- año 1996 y una camioneta Ford Ranger año 2007, sin que se les haya dado el destino final conforme a la Resolución 450 de 2016 del comité de bajas.	0%	

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
 Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

1.8 EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIA DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

N°	HALLAZGOS	CONTROVERSIA	RESPUESTA CONTRALORIA
1	<p>Una vez revisado el balance general a 31 de diciembre de 2018 descargado del SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA-SIA, reportado el 28 de febrero de 2019, se observa en el grupo 11 efectivo equivalente al efectivo un saldo de \$2,484,413,508.96, cifra diferente \$4,749,914,295.70, en balance a corte de la misma fecha aportado en trabajo de campo por el contador que presta sus servicios profesionales en contaduría pública en el área financiera y contable de la entidad, evidenciándose así una discordancia de \$2,265,500,786.74; e igualmente se observó que en el pasivo grupo 24- cuentas por pagar la cifra reportada es de \$988,070,356.98 y la cifra señalada en el balance de trabajo de campo es de \$941,272,852.94, hallándose una diferencia de \$46,797,504.04.</p>	<p>El municipio de Puerto Rondón, por recomendación de la contaduría general de la nación realizo unos ajustes a la información financiera y se debió reenviar la categoría de información contable publica a través del CHIP, situación que sucedió posterior al 28 de febrero de 2019, donde ya se había subido la información del formato 1 catálogo de cuentas.</p> <p>Dicho lo anterior la información oficial y definitiva de los estados financieros es la que se encuentra en la página del chip de la contaduría general de la nación, por lo tanto, anexo él</p>	<p>La entidad mediante controversia anexa los estados financieros ajustados que fueron reenviados a través de la plataforma CHIP, posterior a lo reportado el 28 de febrero de 2019 al SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA-SIA.</p> <p>Por lo que la observación se retira.</p>

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

			envió a la contaduría diligenciado en el Formato F01_agr y adjunto los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018.													
2	Existen en el Grupo 11 - Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, 3 cuentas corrientes con saldo de \$468,553,560.79 y 1 cuenta de ahorros con saldo de \$32,089,964.75, sin depurar y conciliar.	<table border="1"> <tr> <td>111005.06</td> <td>Banco Agrario Cta 073-9 SGP Educación</td> <td>\$52.136.428,79</td> </tr> <tr> <td>111005.14</td> <td>Banco Agrario Cta 0009-7 Sobretasa a la Gasolina</td> <td>\$3.166.000,00</td> </tr> <tr> <td>111005.19</td> <td>Banco Agrario Cta 020-4 Agua Potable y Saneamiento Básico</td> <td>\$413.251.132,00</td> </tr> <tr> <td>111006.68</td> <td>Bancolombia CTA 31789651224 Asignaciones Directas SGR</td> <td>\$32.089.964,75</td> </tr> </table>	111005.06	Banco Agrario Cta 073-9 SGP Educación	\$52.136.428,79	111005.14	Banco Agrario Cta 0009-7 Sobretasa a la Gasolina	\$3.166.000,00	111005.19	Banco Agrario Cta 020-4 Agua Potable y Saneamiento Básico	\$413.251.132,00	111006.68	Bancolombia CTA 31789651224 Asignaciones Directas SGR	\$32.089.964,75	El municipio de Puerto Rondón, adelanto y realizo la conciliación bancaria el cual se encuentra depurada, por lo tanto, se anexa las 4 conciliaciones bancarias en pdf y quedaría subsanado esta observación.	La entidad envía mediante la controversia las conciliaciones bancarias de las 4 cuentas, sin embargo, no anexa los extractos bancarios donde se pueda evidenciar la depuración de dichas cuentas, por lo que la observación continúa convirtiéndose en hallazgo administrativo para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.
111005.06	Banco Agrario Cta 073-9 SGP Educación	\$52.136.428,79														
111005.14	Banco Agrario Cta 0009-7 Sobretasa a la Gasolina	\$3.166.000,00														
111005.19	Banco Agrario Cta 020-4 Agua Potable y Saneamiento Básico	\$413.251.132,00														
111006.68	Bancolombia CTA 31789651224 Asignaciones Directas SGR	\$32.089.964,75														
3	La administración municipal, durante la vigencia 2018, no cumplió con lo establecido en el artículo 107 de la ley 42 de 1993, al no asegurar los bienes, bajo su responsabilidad de manera oportuna y en la cuantía requerida.		Sin controversia	La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que está queda en firme convirtiéndose en hallazgo												

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

			administrativo, para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.
4	La entidad presenta a 31 de diciembre de 2018 en el balance, saldos constantes de vigencias anteriores en el grupo 24-cuentas por pagar \$202.108.359,60; en las cuentas 2407- recursos a favor de terceros \$127.809.545,10; 2424- descuentos de nómina \$3.600.970,00; 2480- administración y prestación de servicios de salud \$35.690.681,00 y 2490- otras cuentas por pagar \$35.007.163,50.	<p>Frente a esta observación es preciso señalar que el saldo que presenta la cuenta 2407 recursos a favor de terceros, corresponde a rendimientos pendientes de devolver de los convenios interadministrativos suscritos con el municipio y también se encuentra el saldo pendiente de cancelar de Corporinoquia a 31 de diciembre de 2018.</p> <p>Los saldos que se encuentran en la cuenta 2424 descuentos de nómina por valor de \$3.600.970 corresponde a saldos reales por concepto de los descuentos realizados a los empleados del municipio</p>	<p>La entidad mediante controversia argumenta el saldo de la cuenta 2407-recursos a favor de terceros, sin embargo, a la fecha del envío de la controversia, no anexa documento alguno donde se evidencie la devolución de los rendimientos pendientes, ni la cancelación a Corporinoquia.</p> <p>La entidad no envía en controversia documento donde se observe los descuentos realizados a los empleados y posterior cancelación en el mes de enero de 2019.</p>

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

		<p>del mes de diciembre de 2018, pagados en enero de 2019.</p> <p>Los descuentos corresponden a aportes pensionales por valor de \$1.643.100, aportes a salud por valor de \$1.623.712 que al sumarlos con los saldos de la 251111, 251122 y 251123, 251124 y los parafiscales de la cuenta 249050 y 249034 da el valor pagado de seguridad social según las Planillas de pago No 7710654750, 7710660580 y 7710665609 el cual se anexan.</p>	<p>Una vez sumado los aportes pensionales, los aportes a salud, los saldos de las cuentas 251111, 251122 y 251123, 251124 y los parafiscales de la cuenta 249050 y 249034, el saldo total coincide del valor pagado de seguridad social según las planillas anexadas, pero no depura el valor de la cuenta 2490- otras cuentas por pagar.</p> <p>Ante lo anterior la observación a pesar de los argumentos, estos no presentan la depuración de la de la cuenta. Por lo que esta se convierte en hallazgo administrativo, a fin de ser subsanado mediante plan de mejoramiento.</p>
5	Se observa a 31 de diciembre de 2018 en el balance del municipio, el grupo 27-Provisiones con un saldo de \$797,000,000.00, saldo igual al de la vigencia 2017.	Sin controversia	La entidad no envía controversia alguna sobre la

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
 Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

			observación señalada, por lo que está queda en firme convirtiéndose en hallazgo administrativo, para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



2. HALLAZGOS DE AUDITORIA

A continuación, se relacionan los hallazgos de la auditoria a los estados financieros vigencia 2018, del municipio de Puerto Rondón.

N°	HALLAZGOS	NORMA VIOLADA												
1	<p>Existen en el Grupo 11 - Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, 3 cuentas corrientes con saldo de \$468,553,560.79 y 1 cuenta de ahorros con saldo de \$32,089,964.75, sin depurar y conciliar.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">111005.06</td> <td style="width: 55%;">Banco Agrario Cta 073-9 SGP Educación</td> <td style="width: 30%; text-align: right;">\$52.136.428,79</td> </tr> <tr> <td>111005.14</td> <td>Banco Agrario Cta 0009-7 Sobretasa a la Gasolina</td> <td style="text-align: right;">\$3.166.000,00</td> </tr> <tr> <td>111005.19</td> <td>Banco Agrario Cta 020-4 Agua Potable y Saneamiento Básico</td> <td style="text-align: right;">\$413.251.132,00</td> </tr> <tr> <td>111006.68</td> <td>Bancolombia CTA 31789651224 Asignaciones Directas SGR</td> <td style="text-align: right;">\$32.089.964,75</td> </tr> </table> <p>Condición: Verificadas las cuentas bancarias reportadas en la cuenta anual vigencia 2018 a través del aplicativo SIA y comparadas con la evaluación realizada, se observó que la entidad no reporta en el anexo 1. Conciliaciones Bancarias del formato F03_AGR – Cuentas bancarias; 3 cuentas corrientes con saldo \$468,553,560.79 y 1 cuenta de ahorros con saldo de \$32,089,964.75, indicando así la falta de depuración y conciliación de las mismas.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.</p> <p>Causa: La entidad no realizó la totalidad de las conciliaciones bancarias por consiguiente no fueron reportadas en el anexo 1(conciliaciones bancarias) del formato de la cuenta anual formulario F03_ AGR Cuentas bancarias. Falta de un control previo al momento de rendir la cuenta anual por parte del funcionario responsable de su rendición, que le permita detectar cualquier falencia antes de ser rendida. Deficiencias de control interno.</p> <p>Efecto: El hecho de no reportar la totalidad de las cuentas bancarias en el formato F03_ AGR – Cuentas bancarias, denota descuido y falta de conciliación de todas las cuentas bancarias de la entidad, lo que conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información, conduciendo a que se generen requerimientos por parte de la contraloría y al no fenecimiento de la cuenta, al igual que posibles sanciones en el evento que la observación sea reiterativa.</p>	111005.06	Banco Agrario Cta 073-9 SGP Educación	\$52.136.428,79	111005.14	Banco Agrario Cta 0009-7 Sobretasa a la Gasolina	\$3.166.000,00	111005.19	Banco Agrario Cta 020-4 Agua Potable y Saneamiento Básico	\$413.251.132,00	111006.68	Bancolombia CTA 31789651224 Asignaciones Directas SGR	\$32.089.964,75	Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017
111005.06	Banco Agrario Cta 073-9 SGP Educación	\$52.136.428,79												
111005.14	Banco Agrario Cta 0009-7 Sobretasa a la Gasolina	\$3.166.000,00												
111005.19	Banco Agrario Cta 020-4 Agua Potable y Saneamiento Básico	\$413.251.132,00												
111006.68	Bancolombia CTA 31789651224 Asignaciones Directas SGR	\$32.089.964,75												





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>2</p>	<p>La administración municipal, durante la vigencia 2018, no cumplió con lo establecido en el artículo 107 de la ley 42 de 1993, al no asegurar los bienes, bajo su responsabilidad de manera oportuna y en la cuantía requerida.</p> <p>Condición: A fin de verificar lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 42 de 1993, se solicitaron las pólizas de amparo de bienes y al respecto la entidad presenta; pólizas para cobertura de manejo oficial, delitos contra la administración pública, fallos con responsabilidad fiscal y póliza de incapacidad total y permanente, gastos médicos por accidentes, enfermedades graves, auxilios funerarios, no evidenciándose la póliza solicitada, inobservando de esta manera lo establecido en el artículo 107 de la ley 42 de 1993, capítulo VI.</p> <p>Criterio: Artículo 107 de la ley 42 de 1993.</p> <p>Causa: Deficiencias de control interno frente al manejo, administración y custodia de los bienes de propiedad del municipio.</p> <p>Efecto: El hecho de no asegurar por su valor real los bienes del Estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes, conlleva a que los bienes del municipio queden desamparados, situación que, en el evento de una sustracción, incendio, daño o robo, etc al no encontrarse los bienes asegurados puede llegar a configurarse un detrimento al patrimonio del municipio con la respectiva connotación disciplinaria a quien teniendo dicha responsabilidad no asegure los bienes.</p>	<p>Artículo 107 de la ley 42 de 1993.</p>
<p>3</p>	<p>La entidad presenta a 31 de diciembre de 2018 en el balance, saldos constantes de vigencias anteriores en el grupo 24-cuentas por pagar \$202.108.359,60; en las cuentas 2407- recursos a favor de terceros \$127.809.545,10; 2424- descuentos de nómina \$3.600.970,00; 2480- administración y prestación de servicios de salud \$35.690.681,00 y 2490- otras cuentas por pagar \$35.007.163,50.</p> <p>Condición: En el balance que presenta la administración a 31 de diciembre de 2018, se observan saldos en las cuentas 2407- recursos a favor de terceros \$127.809.545,10; 2424- descuentos de nómina \$3.600.970,00; 2480- administración y prestación de servicios de salud \$35.690.681,00 y 2490- otras cuentas por pagar \$35.007.163,50. Estos saldos vienen reflejándose de las vigencias anteriores, sin que la administración haya efectuado un análisis sobre la veracidad de ellos.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.</p> <p>Causa: Falta de una efectiva depuración contable, permanente y sostenible por parte de los servidores públicos responsables del proceso contable en</p>	<p>Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.</p>

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>el municipio de Puerto Rondón, al igual que compromiso por parte de la alta dirección.</p> <p>Efecto: El hecho de no hacer la depuración y/o verificación de los saldos de las cuentas 2407- recursos a favor de terceros; 2424- descuentos de nómina; 2480- administración y prestación de servicios de salud y 2490- otras cuentas por pagar, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, situación que puede conducir a una acción disciplinaria por no llevar la contabilidad en debida forma.</p>	
4	<p>Se observa a 31 de diciembre de 2018 en el balance del municipio, el grupo 27-Provisiones con un saldo de \$797,000,000.00, saldo igual al de la vigencia 2017.</p> <p>Condición: En el balance que presenta la administración a 31 de diciembre de 2018, se observa que el saldo de \$797,000,000.00, reflejado en el grupo 27-provisiones vienen de la vigencia anterior, sin que la administración haya efectuado un análisis sobre su veracidad.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.</p> <p>Causa: Falta de una efectiva depuración contable, permanente y sostenible por parte de los servidores públicos responsables del proceso contable en el municipio de Puerto Rondón, al igual que compromiso por parte de la alta dirección.</p> <p>Efecto: El hecho de no hacer la depuración y/o verificación del saldo del grupo 27-provisiones, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, situación que puede conducir a una acción disciplinaria por no llevar la contabilidad en debida forma.</p>	Ley 1819 de 2016 artículo 355 del 8 de marzo de 2017.

TOTAL, DE HALLAZGOS

HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	4
HALLAZGOS DISCIPLINARIOS	1

JANETH MARÍA GARCÍA
Profesional Universitaria -G.V.F.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com